

Sección Bibliográfica

A cargo de Oscar Uribe Villegas, de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

REVISIONES

POVIÑA, Alfredo: *Decálogo y Programa del Aprendiz de Sociólogo*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1958.*

Raros tratadistas han conferido a sus obras de ciencia la lucidez interpretativa que suele dar a las suyas el Dr. Alfredo Poviña. El profesor tucumano, a más de ser celebrado enseñante de la teoría sociológica, es fundador y presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología, y en ejercicio de su mandato ha contribuido a promover los eventos internacionales para ensanchar el acervo científico de nuestro Continente. Conocemos de cerca su sagaz comportamiento en el Primer Congreso de Sociología Nacional y en las cuatro asambleas bienales reunidas en América. La amplitud de sus cono-

cimientos sobre la problemática de la materia, le ha concedido indiscutible autoridad para dirigir estas justas que han deslindado la sistemática de la Sociología contemporánea.

El Instituto de Investigaciones Sociales de México acaba de publicar de él el Decálogo y Programa del Aprendiz de Sociólogos, pequeña obra normativa para la asimilación de esta rama social. De él quisiéramos incursionar en el tema de la unificación de los programas para la enseñanza de la Sociología.

Las referencias acerca de las tentativas de los estudiosos para que fuera adoptado un programa común que rigiera en las Universidades de América Latina señala las proposiciones hechas por diferentes tratadistas que han convergido en este fin, formulando los puntos capitales que debe contener un esquema de uso internacional.

* Este estudio se publicó originalmente en *El Diario*, de La Paz, Bolivia, el 24 de enero de 1959. Su autor, Humberto Guzmán Arze es autor de un estudio analítico de la revolución especialmente referido a la realidad boliviana que, enviado como contribución al Noveno Congreso Nacional de Sociología (de México), mereció elogiosos comentarios de los participantes.

El Programa Básico Común. La forma de concebir e interpretar los fenómenos de la vida social en concordancia con las realidades del hombre, exige una serie de estudios organizados que deben partir de la visión panorámica de la ciencia contemporánea en todos sus tan-

teos de investigación para llegar a las situaciones actuales y a las futuras perspectivas, seleccionando una cultura profesional orientada a especializarse en las diferentes ramas de la Sociología.

Postulando estos fines, fueron enunciadas las bases de un programa que sirviera para la unificación de la enseñanza con sujeción al siguiente orden:

Historia de la Sociología. Este capítulo concerniente a la génesis y situación actual de la ciencia, no pide una información rigurosamente erudita con el erróneo afán de enriquecer con un catálogo accesorio de autores y teorías el equipo de conocimientos del estudiante. El análisis y discriminación de los sistemas sociológicos están destinados más bien, a salvar las proposiciones contradictorias de la materia, en cuanto a la especulación y métodos de estudio propiciados por cada escuela, aclarando el sentido de sus discusiones que, unas veces, conceden pronunciado antagonismo de tendencias, y otras descubren únicamente diferencias de matices.

Este primer capítulo de introducción, planteado a manera de un panorama de los esfuerzos realizados por la ciencia para descubrir el fenómeno estrictamente social de la interacción humana, establece parentesco próximo con la metodología recomendada por cada tendencia.

Lógica de la Sociología. Con objeto de conceder a esta disciplina la autonomía y la especialidad que merece, restringiendo el contenido enciclopédico con que nació bajo el dominio de su fundador Comte, debe concretar su fenomenología y ceñir sus finalidades, a fin de estudiar exclusivamente los hechos que nazcan del vivir colectivo del grupo como grupo, excluyendo las investigaciones aisladas y dispersas de otros problemas particulares. Para llegar al

dominio empírico del fenómeno social estudiando al ser humano en sus interacciones, es decir, en sus relaciones con sus semejantes, es necesario definir el campo de lo "sociológico" que ha estado abierto frecuentemente a las irrupciones de las ciencias denominadas auxiliares y fronterizas, cuyo objeto converge a un foco de atención semejante, pero visto con método y finalidad diferentes.

En consecuencia, la reflexión metodológica es inseparable de la naturaleza y avance de los estudios para defender a la Sociología de las desviaciones a que pudiera estar sujeta como ciencia de reciente construcción.

A propósito de este problema, Menzel ya expuso que un solo método resultaba inadecuado para el conocimiento de la realidad social. Es por ello que aconsejó la pluralidad de métodos a fin de hacer una apreciación objetiva y certera de los fenómenos sociológicos, superando las dicotomías procedentes del naturalismo empírico de algunos investigadores y el acentuado culturalismo de otros que juzgan con método unilateral y exclusivo los problemas.

En efecto, Medina Echavarría dio énfasis a esta contradicción dimanante del uso instrumental de la metodología. La escuela anglosajona, particularmente, ha enfocado la investigación de las sociedades humanas con el empirismo adecuado para los productos de la naturaleza, concediendo un acusado influjo a las bases geofísicas y a las condiciones raciales, tal como lo hicieron en otro tiempo Ratzel, Kjellen y Gobineau con relación a estos factores que constituyen el soporte de lo biológico, para explicar otras formas sociales descritas por sociólogos posteriores.

Esta reducción de los datos observados a la metodología naturalista, establece un contraste con la acción y pensamiento del hombre que son enteramente

dinámicos y cambiantes en virtud de sus complicados fines y propósitos, que tratan de mudar las fuerzas de la naturaleza en servicio humano, como lo demuestra el curso de la Historia.

La posición más opuesta a la realidad empírica de la sociedad está en convertir la Sociología en una disciplina filosófica y especulativa sin conexiones con el plano de la naturaleza. Por consiguiente, las dicotomías que plantea Medina, deben ser resueltas con el estudio del método para trabar los fenómenos en que se asienta la vida humana, con las actividades simbólicas de su cultura, las cuales han sido las que han creado las instituciones o formas de convivencia que adopta la sociedad en la continua evolución de los grupos que registra la Historia.

Sociología y hechos sociales en general. Aparte de las discusiones anteriormente señaladas, existe otra que hay que hacer conocer con relación al objeto de la Sociología, porque su proceso de ensanchamiento ha creado una crisis, en virtud de la cual se admiten dos concepciones de sentido e interpretación. Una de ellas admite la ciencia analítica, limitada a los fenómenos propios de la acción humana que no recaen en otras ramas del saber social. En tanto, la concepción opuesta sostiene el carácter sintético de la Sociología porque asume el papel de disciplina matriz de las ramas afines.

El programa básico común debe incluir el examen de ambas tendencias para resolver esta polémica entre sociólogos que parten de diferentes puntos de vista.

Pues la materia analítica o formal, en cuanto la define Morris Ginsberg, es una morfología o clasificación de los tipos y formas de las relaciones sociales, especialmente de aquellos productos de la interacción, que se llaman instituciones y asociaciones.

La Sociología Sintética, en concepto de Manheim ofrece la visión completa del proceso social, construyendo la teoría del vivir colectivo sobre los materiales acumulados por las ciencias particulares, sin anular la autonomía de investigación de éstas, pero aprovechando sus estudios a fin de comprender el carácter orgánico de la sociedad, que aunque no tuviera el carácter de un organismo biológico, es una totalidad resultante de las partes que funcionan simultáneamente y representan distintos factores de la vida colectiva, puestos en relación inmediata.

Aceptando las dos proposiciones anteriores que se complementan, se ingresa a las subdivisiones de las Sociologías Analítica y Sintética. La primera se ocupa del carácter funcional de las estructuras sociales y de los cambios operados en su evolución normal o con los cambios súbitos y violentos. La segunda apela a los elementos comunes estudiados por las ciencias particulares. Esta Sociología Sintética, al examinar los impulsos innatos del grupo según el núcleo de Max Scheler, se desdobra en las disciplinas económica, doméstica, jurídica y política; continuando el orden lógico de los fenómenos se ingresa al estudio de la Sociología de la Cultura, la cual se funda en las actividades y facultades espirituales del hombre creando las distintas ramas que se ocupan de esta extensa fenomenología.

Sociologías especiales. Los hechos sociales en particular. Ceñidos los límites de la Sociología, establecidas sus conexiones con las demás ciencias sociales, elaborada su metodología y reconocidas sus divisiones clásicas, la cuarta parte del programa se refiere exclusivamente al estudio de las ramas especiales que comprenden la sociología de la población, la económica, doméstica, jurídica y política, para seguir y desmenuzar las par-

ticularidades de la cultura que son: el conocimiento, la religión, la moral, el arte, las manifestaciones folklóricas, el lenguaje y los procedimientos educativos.

Sociología de América y de cada país en especial. Una vez que hubiera sido agotada la teoría de sus aspectos analítico y sintético, el programa que nos ocupa consagra un capítulo especial al estudio de la Sociología Latinoamericana, tanto en su desarrollo como materia de cátedra cuanto en la investigación de los problemas. Concede esta parte énfasis especial a la disciplina americana que fuera especulada en etapas semejantes y con rasgos comunes desde la sistematización iniciada por Mariano Cornejo, Antonio Caso y Raúl Orgaz.

La orientación contemporánea que se le ha dado en Latinoamérica responde a la comunidad de origen de las especulaciones y al paralelismo con que ha evolucionado la ciencia en los pueblos que tienen afinidad histórica, parentesco de estructuras y aproximación de ideas, al extremo de que el Dr. Alfredo Poviña habló en el Congreso de Quito de un americanismo sociológico en cuanto las investigaciones pueden extenderse funcionalmente a trabajos prácticos y aplicados dentro de una misma orientación. Por eso es que el párrafo inicial de este quinto capítulo se ocupa de los alcances de una ciencia americana.

Después de la consideración de estos antecedentes acerca de la teoría sociológica difundida en nuestro Continente, la última parte del programa básico se refiere a los problemas de nuestros pueblos cuyo conocimiento social es necesario.

Se debe ingresar al análisis de los factores que influyen en la colectividad americana con un trabajo de índole activa, vinculando las repercusiones de la enseñanza de cátedra con la práctica de las investigaciones para colocar al estu-

dante de cara a la realidad de su propio grupo y de los pueblos que guardan con él íntima conexión.

El primer factor señalado para el estudio de las bases físicas del continente y del propio país que se pretende conocer, entendiendo que los factores geográficos tienen intervención en los procesos y relaciones en cuanto los hombres tratan de subordinar en su beneficio aquellos elementos de los cuales reciben influencias recíprocas que gravitan sobre la parte biológica del ser humano. Los accidentes geofísicos que ejercen mayor influencia son, entre otros: el relieve del territorio, la fertilidad del suelo, el clima, el caudal hídrico, la fauna, la flora, los recursos minerales y el espacio que condiciona la vecindad. Por la unión duradera entre el hombre y el suelo, la vida del grupo se disemina entre el hogar aislado, la aldea y la ciudad, de donde resulta diferente la densidad de población por las dispersiones y concentraciones que traen consigo las variedades de alimentación, indumentaria, habitación y otras formas requeridas para satisfacer las necesidades vitales.

El segundo problema de la Sociedad Americana, recomendado para su análisis, es el biosocial y el étnico, consagrado a descubrir las condiciones orgánicas y psicológicas de los propladores, cuyas variaciones de raza, sexo y edad sirven de antecedente a las diversas formas de la convivencia.

Después del estudio de los factores naturales que concurren a la realización del hecho social, es necesario conocer sus productos estructurales que son las instituciones, empezando por las de base económica, condicionantes del vivir colectivo. No sólo pueden caber en el programa básico, el fenómeno de la producción, las técnicas de trabajo, la circulación y el nivel de consumo de una población concreta, sino que sería reco-

mendable la interpretación del problema en escala internacional, buscando las conexiones de la economía regional de los Estados, en vista de que, por la disparidad de los recursos de las distintas áreas geográficas, trata de complementarse la economía de cada uno de ellos con una política de integración americana.

Por el ajuste de los fenómenos sociológicos a una común interdependencia, en este capítulo del programa se puede recurrir a las sociologías particulares para explicar las estructuras económicas, domésticas, políticas, jurídicas, culturales, etcétera, poniendo en juego los recursos especulativos que proporciona cada una de ellas con el fin de discutir los problemas nacionales y americanos con rigor metodológico.

Por ejemplo, si el examen del factor étnico en la composición social implica una referencia a las razas que habitan un territorio, en la incidencia de este tema se puede aprovechar de la colaboración de conocimientos fronterizos proporcionados por la etnografía para conocer la situación de los pueblos aborígenes antes y después de los grandes acontecimientos históricos que los hubieran hecho variar en su posición de clase, en un proceso de estratificaciones y cambios hasta llegar al ordenamiento de la sociedad contemporánea.

La investigación del fenómeno económico en cuanto a la distribución de los bienes conduce a valorar las distintas estructuras sociales, llámense castas, estamentos o clases sociales, para descubrir la posición de dominio de algunas de ellas a través de las instituciones políticas que concurren al ordenamiento de la sociedad.

Así, consecutivamente, la investigación puede apoyarse en los datos proporcionados por las sociologías particulares para inducir la idea globalizada del ser social como problema nacional y americano, cuyo conocimiento debe extenderse a to-

das las demás formas de convivencia de estos grupos.

Recomendaciones finales. Apoyándose en el esquema del programa básico común, debemos señalar algunas recomendaciones finales para que aquel pueda ser adaptado a las particularidades de la Universidad Boliviana.

1. En vista de la sistematización de la materia es aconsejable desdoblarse en varios cursos con el fin de conducirla progresivamente a un sistema activo de didáctica universitaria, señalando un curso para la enseñanza de la teoría y el otro para abordar su aplicación a los problemas nacionales y americanos con discusiones críticas.

2. La proposición que señalábamos comporta una organización académica para que la materia sea adoptada en los institutos especializados de Ciencias Sociales y en las demás facultades que deben imponer las condiciones de trabajo en la colectividad nacional.

3. Todos los catedráticos deben orientar su enseñanza en el papel funcional de la Sociología de la Educación. La extensión de esta rama concede un instrumento de cultura general para los docentes, cualquiera que fuera la asignatura o cátedra de especialización.

4. El programa básico contiene enunciados generales, a fin de que pueda servir de orientación a un programa analítico que cada profesor redactaría de acuerdo a las condiciones nacionales y regionales de la enseñanza, tratando de coordinarlo con los planes universitarios para los distintos institutos.

5. En el nivel de una especialización en el campo de las ciencias sociales, las Universidades, deben distinguir la formación de profesores calificados para el desempeño de la cátedra con dominio de la didáctica de la materia y la formación

de investigadores que estén en contacto inmediato con las realidades del país.

La preparación magisterial por el conjunto ordenado de conocimientos para transmitir el saber a los alumnos, es diferente a la preparación de los investigadores que se colocan en posición crítica para la indagación de los fenómenos sociales.

6. Para adoptar métodos comunes de investigación y sistemas de enseñanza, es necesario ampliar y sostener las sociedades regionales de sociología afiliadas a la latinoamericana, las cuales se encargarán del intercambio de informaciones con los institutos nacionales y extranjeros.

7. El conocimiento de las sociedades humanas es un problema que debe ser incorporado a la escuela primaria como aprendizaje de "la vida social"; al ciclo secundario como "elemento de ciencia social"; a las Universidades como "introducción a la Sociología", y a los cursos de especialización sociológica como "Teoría de la Sociología", tal como se adoptó en el Congreso Internacional de Roma y lo recomienda el Dr. Proviña en el pequeño libro que acaba de ofrecernos este tratadista.

Humberto Guzmán Arce.

FRANCO VIEIRA, Oldegar: *Introdução ao Estudo do Direito Público*. Livraria Progresso Editora. Cidade do Salvador. Brasil, 1957, pp. 304.

Oldegar Franco Vieira, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Bahía, de la Facultad Católica de Filosofía, de la Escuela de Estadística y de la Escuela de Servicio Social, ha escrito esta introducción sobre el Derecho, el Estado y el Poder para uso de estudiantes a quienes más que interesarles una sistemática jurídica po-

sitiva les importa comprender el fundamento general de las instituciones estatales y del propio Estado como institución socio-jurídica.

Es sintomático que, al hacer referencia a los tres sectores de interés del libro —en realidad, a los tres círculos secantes que los abarcan— se hable de *naturaleza* del Derecho, del *significado* del Estado, de *problemática* del Poder, puesto que se buscan aquellos nexos que hacen de estas realidades que lleguen a ser verdaderamente culturales, en cuanto al Derecho es inconcebible sobre un plano de realidad que no se asiente sobre lo social puro y simple que se desarrolla o procesa dentro de una cierta —más aparente que real— espontaneidad y si no se apoya sobre él superándolo, puesto que el Derecho es de naturaleza social originaria, pero ello no quiere decir en forma alguna que se resuelva o agote en lo puramente social, puesto que lo social lleva germinativamente en sí lo jurídico —esa coerción de la que tanto habló Durkheim y de la que con tanta frecuencia se olvidan quienes tratan de reducir lo social a una pura red de relaciones interindividuales— sin que por llevar en germen lo jurídico, lo social pueda identificarse abusivamente como algunos hacen con una realidad que no puede ser fuera de los marcos jurídicos más estrictos. Sintomático que se hable del significado del Estado, porque fuera de la trabazón funcional y semántica el Estado, se resolvería en un puro conjunto (ni siquiera organizado) de cargas potenciales diferenciadas; porque sin un sustentáculo estructural-funcional-significativo el Estado se nos desharía como espuma entre las manos; porque el Estado, concebido como un puro hecho —un hecho de poder diferencial— resultaría un simple absurdo por destruir a tan breve plazo como fuese posible. Sintomático que se